



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO 2018

PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS (PRODERMAGICO)

Instancia Evaluadora: Grupo Empresarial Treviño Cortez SA. de CV

RESUMEN EJECUTIVO

La Secretaría de Turismo (SECTUR) a nivel federal realizó un diagnóstico en 2015 para el sustento del S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO) que se operó por primera vez en el ejercicio fiscal 2016¹. En dicho diagnóstico, se detectó como problemática que los “municipios y regiones turísticas del país carecen de obras y acciones encaminadas a mejorar la oferta para fortalecer la actividad turística y en consecuencia su desarrollo” (p.9). En consecuencia, el PRODERMAGICO se diseñó con el objetivo de “Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística en los destinos y en las regiones del país, así como fomentar el desarrollo de los mismos, mediante el otorgamiento de un subsidio para la ejecución de obras, servicios relacionados y acciones que permitan ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras²”.

El PRODERMAGICO establece como su población objetivo a los destinos turísticos que cuentan con nombramiento de Pueblo Mágico y que se encuentran en el listado de beneficiarios establecido en el Anexo 1 de las Reglas de Operación (ROP) para el ejercicio fiscal 2018 del Programa.

¹ SECTUR (2015) *Diagnóstico del Programa Presupuestario “Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos”*. Recuperado de http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo_21/21S248.pdf

² Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Regional Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO), para el ejercicio fiscal 2018. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 27 de diciembre del 2017. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509139&fecha=27/12/2017

Asimismo, establece en el apartado 3.1 algunos criterios para que otros destinos turísticos puedan ser beneficiados por este programa.

Los tipos de apoyos que proporciona el Programa se establecen en el apartado 3.5 de las ROP, dónde se contemplan las siguientes vertientes:

- a) Infraestructura y servicios turísticos
- b) Equipamiento turístico;
- c) Creación o fortalecimiento de rutas, circuitos o corredores turísticos impulso al Desarrollo Regional
- d) Mejora, rehabilitación o creación de sitios de interés turístico;
- e) Asistencia técnica y servicios relacionados a las obras de los proyectos

También se destina apoyo para las siguientes acciones: transferencia de tecnologías:

- a) Acciones en materia de seguridad y protección integral al turista;
- b) Estudios, diagnósticos e investigaciones
- c) Planes y programas de movilidad turística

El PRODERMAGICO está por lo tanto alineado a la Meta IV "México Prospero" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)³, particularmente con el objetivo 4.11, con el cual se pretende "Aprovechar el potencial turístico de México para generar mayor derrama económica

³ *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Recuperado de http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf

³ *Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/82434/DOF_-_Diario_Oficial_de_la_Federaci_n.pdf

en el país”. Asimismo se encuentra alineado al objetivo 2 del Programa Sectorial de Turismo 2013-2018⁴, de “Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística” y en la estrategia 2.2 “Impulsar la innovación, diversificación y consolidación de la oferta turística por región y destino”.

Mediante este informe se dan a conocer los resultados de la Evaluación Específica del Desempeño realizada al PRODERMAGICO para el ejercicio fiscal 2018 en Tamaulipas, cuya unidad responsable es la Dirección de Planeación de la entidad. Para la realización de la evaluación se tomó como base el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015⁵ que diseña el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación consiste en cuatro apartados o temas principales que son: Características del Programa; Planeación, Orientación de Resultados y Productos; Cobertura y Aspectos Susceptibles de Mejora. La evaluación considera 26 preguntas que son distribuidas en los cuatro temas principales y son sustentadas con evidencia de contarse con ella.

El PRODERMAGICO en Tamaulipas se alinea al objetivo 3.6.1 “Desarrollar y promover la oferta turística del estado”, del Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2016-2022 (PED)⁶, cuya estrategia es “Innovar y diversificar la

⁴ Programa Sectorial de Turismo. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/61071/21ps_turismoL2015.pdf

⁵ CONEVAL. *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf

⁶ Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de Tamaulipas. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, del 31 de marzo del 2017. México. Recuperado de <http://www.plantam.mx/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2022.pdf>

oferta turística por región y destino de forma sostenible, mediante su desarrollo y promoción”.

Este programa pertenece al *Ramo General 21 Turismo*, y para el Presupuesto de Egreso para el ejercicio fiscal 2018⁷ contó con un total de \$56,038,506.00 (Cincuenta y seis millones treinta y ocho mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.). De esto, un total de \$15,000,00.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.)⁸ Fueron aprobados para el estado de Tamaulipas, presupuesto que fue mayor al del 2017, donde se otorgó un subsidio de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) Independientemente de la aportación que efectuó el Estado de Tamaulipas. Sin embargo estos montos sufrieron modificación. El monto modificado de la federación más rendimientos fue un total de \$13,876,973.91 (Trece millones ochocientos setenta y seis mil novecientos setenta y tres pesos 91/100 M.N.), de los cuales se ejercieron \$7,654,396.61 (Siete millones seiscientos cincuenta y cuatro mil trescientos noventa y seis pesos 61/100 M.N.). El monto no ejercido de \$6,222,577.30 (Seis millones doscientos veinte dos mil quinientos setenta y siete pesos 30/100) fue reintegrado a la Federación en 2019.

Con el ejercicio fiscal 2018 se beneficiaron los municipios de Tula y Ciudad Madero y Tampico con los siguientes proyectos:

⁷ Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 29 de noviembre del 2017. Recuperado de https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2018.pdf

⁸ De acuerdo con el Convenio de Coordinación para el otorgamiento del subsidio firmado el 26 de febrero del 2018.

- Accesos Peatonales a Playa Miramar (Segunda Etapa), en Ciudad Madero
- Plaza Mirador Playa Miramar (Proyecto 1), en Ciudad Madero
- Proyecto Ejecutivo "Mejoramiento de Imagen Urbana del Centro Histórico de Tampico
- Equipamiento Turístico del Centro de Atención y Protección al Turista
- Proyecto Integral para la Consolidación Turística de Tula Como Pueblo Mágico (Acción 2), en Tula

Si bien se cuenta con evidencia del ejercicio del recurso, cabe destacar que no ha sido posible evaluar los resultados del programa pues no se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el PRODERMAGICO en Tamaulipas. En ese sentido, no ha sido posible observar el avance pues no se han mostrado metas medibles.

Se muestra avances en 7 de los 10 Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación Específica del Desempeño realizada al PRODERMAGICO en Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2017 (ver Anexo 3). A pesar de que en la mayoría de los ASM no se muestra un avance superior al 30%, se menciona que se tiene un avance en el diseño de una MIR para medir el programa, se sugiere a la Unidad Responsable del PRODERMAGICO en Tamaulipas considerar el Anexo 13 de las ROP del programa donde se plasma una MIR para el PRODERMAGICO y usarla como base para el rediseño de la misma adaptándola a las necesidades de la entidad.



Es de suma importancia que se cuente con una MIR para evaluar el desempeño del Programa, la cual debe incluir metas medibles a partir de una línea base, que permitan impulsar el desarrollo del programa. Asimismo, se sugiere se diseñe un plan estratégico para la cobertura del PRODERMAGICO en Tamaulipas. Por lo tanto, es importante se realice un diagnóstico en el estado en materia turística, a fin de identificar la problemática específica que se busca atender en Tamaulipas con este programa.



RESUMEN EJECUTIVO	2
LISTA DE ACRÓNIMOS	10
INTRODUCCIÓN	10
I. EVALUACIÓN	13
1.1 Características del Programa	13
1.2 Planeación, Orientación a Resultados y Productos.....	24
<i>1.2.1 Planeación.....</i>	<i>24</i>
<i>1.2.2 Orientación a Resultados</i>	<i>28</i>
<i>1.2.3 Productos</i>	<i>32</i>
1.3 Cobertura	38
1.4. Aspectos Susceptibles de Mejora	46
1.5. Análisis FODA y Conclusiones.....	51
<i>1.5.1 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones de los Resultados del Programa</i>	<i>51</i>
<i>1.5.2 Conclusiones.....</i>	<i>57</i>
II RECOMENDACIONES Y VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA .	59
2.1 Recomendaciones.....	59
2.2 Valoración Final del Programa	61
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA.....	62
REFERENCIAS.....	63
ANEXOS.....	65
Anexo 1. Ficha Técnica por Indicador.....	65
Anexo 2. Matriz de Indicadores para Resultados	66
Anexo 3. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.....	67



Anexo 4. Evolución de la Cobertura	68
Anexo 5. Información de la Población Atendida	69
Anexo 6. Desglose de Gastos de Operación.....	70
Anexo 7. Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.....	71
Anexo 8. Avance de los indicadores respecto de sus metas	72
Anexo 9. Flujograma	73

LISTA DE ACRÓNIMOS

ACRÓNIMO	SIGNIFICADO
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
ICDET	Índice de Convergencia en Derrama Económica Turística
MIR	Matriz de Indicadores y Resultados
PED	Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2016-2022
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
PRODERMAGICO	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos
PROSECTUR	Programa Sectorial de Turismo 2013-2018
ROP	Reglas de Operación
SECTUR	Secretaría de Turismo

INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente informe es dar a conocer los resultados de la Evaluación Específica del Desempeño del Programa S248 de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO) para el ejercicio fiscal 2018 en Tamaulipas. Para la realización de esta evaluación se partió del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015⁹ que diseña el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). El objetivo de esta evaluación es mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicio y de gestión para el PRODERMAGICO en el estado de Tamaulipas. Esta evaluación se realiza con base en una síntesis de información proporcionada por la Unidad Responsable del programa y fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Unidad Responsable del estado, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Para los fines de esta evaluación, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades realizadas como lo fue el acopio, la organización y la valoración de la información concentrada en los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas, además de la

⁹ CONEVAL. *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf

documentación pública. Se consultó asimismo la normatividad correspondiente al Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.

La evaluación consiste en cuatro apartados o temas principales que son: Características del Programa; Planeación, Orientación de Resultados y Productos; Cobertura y Aspectos Susceptibles de Mejora. La evaluación considera 26 preguntas que son distribuidas en los cuatro temas principales y son sustentadas con evidencia de contarse con ella. Las preguntas se dividen de la siguiente manera:

Tema	Preguntas	Total
Características del Programa	1-6	6
Planeación, Orientación a Resultados, Productos	7-17	11
Cobertura	18-22	5
Aspectos Susceptibles de Mejora	23-26	4
	Total	26

En cada uno de los temas se realizan las recomendaciones pertinentes de considerarse necesarias. Asimismo, se incluye al final un análisis de las fortalezas y áreas de oportunidad que se presentan en cada una de las temáticas.

I. EVALUACIÓN

1.1 Características del Programa

El Programa S-248, Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO), es coordinado por la Secretaría de Turismo (SECTUR) en la federación. Este tiene como objetivo el contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística en los destinos turísticos y en las regiones turística, mediante la ejecución de obras, servicios relacionados y acciones para el desarrollo sustentables del turismo¹⁰. Este Programa, perteneciente al Ramo General 21 Turismo¹¹.

El PRODERMAGICO está alineado a la Meta IV “México Prospero” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), particularmente con el objetivo 4.11, con el cual se pretende “Aprovechar el potencial turístico de México para generar mayor derrama económica en el país”, y con la estrategia 4.11.1 que busca “Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad en el sector turístico”.

El PRODERMAGICO también se encuentra alineado al Programa Sectorial de Turismo 2013-2018¹², que con el objetivo 2 busca “Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística” y en la estrategia 2.2 “Impulsar la innovación, diversificación y consolidación de la oferta turística por región y destino”.

¹⁰ Ver Reglas de Operación.

¹² *Programa Sectorial de Turismo 2013-2018*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/61071/21ps_turismoL2015.pdf



De acuerdo con las Reglas de Operación (ROP) para el ejercicio fiscal 2018 del PRODERMAGICO, la población objetivo de este programa en Tamaulipas son 13 municipios que cuentan con el nombramiento de pueblos mágicos: Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Mier, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso y Victoria. Asimismo, en el Anexo 1.1 de las ROP se reconocen las rutas turísticas en el estado que son: Ruta del Altiplano Tamaulipeco y Ruta Huasteca Mágica

En el estado de Tamaulipas e PRODERMAGICO se alinea al objetivo 3.6.1 “Desarrollar y promover la oferta turística del estado”, del Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2016-2022 (PED)¹³, cuya estrategia es “Innovar y diversificar la oferta turística por región y destino de forma sostenible, mediante su desarrollo y promoción”.

Para cumplir con su objetivo, el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO) en Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2018, el Gobierno Federal aprobó un subsidio para el estado de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.). Independientemente de lo que aportó el Gobierno de Tamaulipas. El monto modificado total federal fue de \$13,876,973.91 (Trece millones ochocientos setenta y seis mil novecientos setenta y tres pesos 91/100 M.N.)Incluyendo rendimientos, de los cuales se ejercieron \$7,654,396.61 (Siete millones seiscientos cincuenta y cuatro mil trescientos noventa y seis pesos 61/100 M.N.). El monto no ejercido de

¹³ Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de Tamaulipas. Publicado en el *Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas*, del 31 de marzo del 2017. México. Recuperado de <http://www.plantam.mx/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2022.pdf>



\$6,222,577.30 (Seis millones doscientos veinte dos mil quinientos setenta y siete 30/100) fue reintegrado a la Federación.

Cabe señalar que el PRODERMAGICO en Tamaulipas no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), por lo que no cuenta con indicadores para medir su desempeño y resultados. Ya que no se cuentan con metas claramente establecidas, no es posible determinar cómo el programa contribuye al cumplimiento de los indicadores del Programa Sectorial.

A continuación, se detallan para este apartado las respuestas a las preguntas 1-6 por parte de los encargados del programa y se agregan las sugerencias de los evaluadores según se considere pertinente.

1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

RESPUESTA	NIVEL
SÍ	1
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta. 	

Respuesta: Una de las problemáticas que busca atender el PRODERMAGICO es que México se ubica en el lugar 56 de un total de 141 países en materia de infraestructura turística de acuerdo al índice de Competitividad en Viajes y Turismo. De acuerdo con el *Diagnóstico del Programa Presupuestario "Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos"*¹⁴ de la Secretaría de Turismo (SECTUR), realizado en 2015, la baja competitividad del sector turístico en el país es consecuencia de una insuficiente inversión en infraestructura turística. De acuerdo con la SECTUR, "Municipios y regiones

¹⁴ SECTUR (2015) *Diagnóstico del Programa Presupuestario "Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos"*. Recuperado de http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo_21/21S248.pdf



turísticas del país carecen de obras y acciones encaminadas a mejorar la oferta para fortalecer su actividad turística y en consecuencia su desarrollo" (p. 9).

Es así que el Programa está destinado para llevar a cabo infraestructura y equipamiento en las regiones turísticas, diversificar la oferta que permita, en el mediano plazo, la consolidación de destinos y el fomento de los productos turísticos.

2.- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

RESPUESTA	NIVEL
SÍ	2
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta. 	

Respuesta: De acuerdo a las Reglas de Operación (ROP) del PRODERMAGICO, éste tiene como objetivo general “Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística en los destinos y en las regiones del país, así como fomentar el desarrollo de los mismos, mediante el otorgamiento de un subsidio para la ejecución de obras, servicios relacionados y acciones que permitan ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptora”. En ese sentido, este Programa se encuentra alineado al Programa Sectorial de Turismo 2013-2018¹⁵ (PROSECTUR), en el cual se establece como objetivo 2 busca el “Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística” y

¹⁵ Programa Sectorial de Turismo 2013-2018. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/61071/21ps_turismoL2015.pdf



en la estrategia 2.2 el “Impulsar la innovación, diversificación y consolidación de la oferta turística por región y destino”.

Es así, que se pretende con dichos objetivos el promover un turismo sustentable y de calidad que ofrezca productos y servicios innovadores, con mayor valor agregado y con una adecuada articulación de la cadena de valor, en aras de fortalecer la competitividad del turismo mexicano y que haga que la industria turística se desarrolle en beneficio de los mexicanos.

3.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Respuesta: En el nivel estatal, el PRODERMAGICO se alinea al objetivo 3.6.1 “Desarrollar y promover la oferta turística del estado”, del Plan Estatal de Desarrollo de Tamaulipas 2016-2022 (PED)¹⁶, que tiene como estrategia es “Innovar y diversificar la oferta turística por región y destino de forma sostenible, mediante su desarrollo y promoción”.

Estos objetivos plasmados a nivel estatal a su vez se encuentran alineados a la Meta Nacional IV “México Próspero” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND). El objetivo 4.11 de esta meta establece que se pretende “Aprovechar el potencial turístico de México para generar mayor derrama económica en el país”, a través de la estrategia 4.11.1 que busca “Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad en el sector turístico”.

¹⁶ Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de Tamaulipas. Publicado en el *Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas*, del 31 de marzo del 2017. México. Recuperado de <http://www.plantam.mx/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2022.pdf>



4.- Cuenta con información del indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos:

Respuesta: Como se mencionó en la pregunta 2 de este informe, el Programa se encuentra alineado al objetivo 2 del PROSECTUR. Con el PRODERMAGICO se contribuye al indicador sectorial de Convergencia en Derrama Económica Turística (ICDET). El programa también se encuentra vinculado al indicador “Índice de Calidad en la Prestación de Servicios Turísticos (ICPST), cuya meta para el 2018 fue de 120.



5.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA	NIVEL
NO	0
CRITERIOS	

Respuesta: De acuerdo con la Unidad Responsable del PRODERMAGICO en Tamaulipas, no se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para medir el desempeño del Programa.



6.- ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Justificación: El Diagnóstico del programa elaborado por la SECTUR en 2015, dio pauta para modificación de los aspectos normativos del PRODERMAGICO. Asimismo se realizó en 2015 la evaluación de diseño del programa por parte de Investigaciones en Salud y Demografía S.C.¹⁷, en la cual se observó la necesidad de establecer criterios específicos para la identificación de la población objetivo.

A partir de ambos documentos, para el ejercicio fiscal 2017 se realizaron cambios a las Reglas de Operación del Programa, en dónde en el Anexo 1 se incluyó un listado del Padrón de Beneficiarios del Programa y también se especificaron los criterios que debían cumplir los destinos turísticos para ser beneficiados por el PRODERMAGICO. En ese sentido, en comparación con las ROP del Programa para el ejercicio fiscal 2016¹⁸, en las ROP para el ejercicio fiscal 2017 se incluye un Anexo 1 de "Padrón de Beneficiarios" y se especifican algunos criterios para que los sitios turísticos puedan ser apoyados por el PRODERMAGICO.

¹⁷ Insad (2015) *Evaluación del Diseño del Programa Presupuestario S-248 Desarrollo Regional Turístico Sustentable*. Recuperada de http://www.sectur.gob.mx/gobmx/wp-content/uploads/2014/09/INFORME_FINAL_S248_-VF-.pdf

¹⁸ Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación para el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO), para el ejercicio fiscal 2016. Publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre del 2015. México. Recuperadas de http://www.dof.gob.mx/reglas_2016/SECTUR_30122015_01.pdf

1.2 Planeación, Orientación a Resultados y Productos

1.2.1 Planeación

En este apartado, se detalla lo referente a la planeación del Programa que está directamente vinculado con la Matriz de Indicadores para Resultados y las metas que en la misma se establecen. Este apartado está compuesto por cuatro preguntas y respuestas que van de la pregunta 7 a la pregunta 10.

7.- Las Fichas Técnicas de los indicadores (Fin, Propósito, Componente y Actividades) del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

RESPUESTA	NIVEL
NO	0
CRITERIOS	

Respuesta: No se cuenta con fichas técnicas por indicadores ya que no se cuenta con una MIR para la evaluación del PRODERMAGICO en Tamaulipas.



8.- Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

RESPUESTA	NIVEL
NO	0
CRITERIOS	

Respuesta: No se cuenta con una MIR.

9.- La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

RESPUESTA	NIVEL
Sí	1
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene una de las características establecidas. 	

Respuestas: En Tamaulipas se cuenta con un Programa de Proyectos de Infraestructura 2018, donde se establecen los proyectos de infraestructura del PRODERMAGICO y se incluye en avance en la ejecución de las obras y del recurso.

10.- El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

RESPUESTA	NIVEL
Sí	3
CRITERIOS	
Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.	

Respuesta: La Programación de infraestructura 2018. (Nivel de criterio n° 3). Se considera que cuenta con las características de los incisos a), b) y d), ya que en la programación se encuentran establecidos los proyectos a ejecutar durante el ejercicio fiscal, la programación es conocida por los responsables y los proyectos a ejecutar se actualizan constantemente.

1.2.2 Orientación a Resultados

En este apartado se dan a conocer los resultados de los indicadores de servicios y de gestión y de resultados. Este apartado abarca las preguntas 11 a 14.

11.- ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta: Debido a que no se cuenta con una MIR para el PRODERMAGICO en la entidad, no es posible observar las metas establecidas y por lo tanto tampoco es posible observar el avance de los indicadores.



12.- ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta: En Tamaulipas no se cuenta con documento de los resultados en los niveles Fin y Propósito del programa ya que no se cuenta con una MIR, como es el caso del nivel federal.

13.- En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

RESPUESTA	NIVEL
NO	0
CRITERIOS	
.	

Respuesta: A nivel estatal no se cuenta con indicadores para medir el Fin y Propósito del PRODERMAGICO.

14.- El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

RESPUESTA	NIVEL
SÍ	1
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas. 	

Respuesta: El Programa monitoria el avance en las obras a través de la supervisión.

1.2.3 Productos

De acuerdo con el apartado 3.5 de las ROP para el ejercicio fiscal 2018 del PRODERMAGICO, el producto que entrega la unidad responsable a través del a través de este programa corresponde a apoyo económico para: infraestructura y servicios turísticos; equipamiento turístico; creación o fortalecimiento de rutas, circuitos o corredores turísticos impulso al Desarrollo Regional y; mejora, rehabilitación o creación de sitios de interés turístico; asistencia técnica y servicios relacionados a las obras de los proyectos. También se destina apoyo para las siguientes acciones: transferencia de tecnologías; acciones en materia de seguridad y protección integral al turista; estudios, diagnósticos e investigaciones; y planes y programas de movilidad turística.

En el caso del PRODERMAGICO en Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2018, recibió apoyo en las vertientes de acciones en materia de seguridad y protección integral al turista, equipamiento turístico, infraestructura turística y para asistencia técnica y servicios relacionados con los proyectos. En las preguntas 15 a 17 se evalúa la entrega de los productos.

15.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

RESPUESTA	NIVEL
SÍ	1
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas. 	

Respuesta: De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*¹⁹, los recursos de PRODERMAGICO tiene el carácter de subsidios, por lo que los mismos no pierden su carácter federal al ser transferidos a las entidades federativas. Es así que están sujetos a la normatividad federal aplicable.

En las ROP para el ejercicio fiscal 2018, en los apartados 3.4 y 3.5 se describen las características de los apoyos de la forma siguiente:

¹⁹ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, del 30 de marzo del 2006. México. Recuperada de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf

3.4.- Características de los Apoyos.

- a) Por regla general los proyectos deberán contar con una participación preferentemente en parí passu de uno a uno de los Gobiernos Estatal o Municipal, de la Ciudad de México o demarcación territorial solicitante.
- b) En su ejercicio se deberán observar todas las disposiciones legales y normativas aplicables al presupuesto federal.
- c) Se otorgarán únicamente para apoyar los proyectos que apruebe el Comité Dictaminador del PRODERMAGICO.
- d) Deberán ejercerse hasta el 31 de diciembre del 2018, en términos de la normatividad Federal aplicable.
- e) Se sujetarán al criterio de temporalidad y por lo tanto, en su caso, buscarán fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestales.
- f) Para efectos estadísticos y de control, los apoyos se clasificarán, con base en las líneas de producto a los cuales vayan dirigidos los proyectos: 1) Turismo cultural; 2) Turismo de sol y playa; 3) Turismo de naturaleza; 4) Turismo de salud; 5) Turismo deportivo; 6) Turismo especializado - lujo; 7) Turismo náutico; 8) Turismo de reuniones; 9) Turismo para todos 10) Otros tipos y formas de turismo.

3.5.- Tipos de apoyo.

Los recursos se dirigirán preferentemente a la atención de los proyectos que contribuyan a mejorar la capacidad competitiva de los destinos turísticos.

Asimismo, se establece en las ROP un flujograma que se puede apreciar en el Anexo 9 de este documento.

16.- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

RESPUESTA	NIVEL
SÍ	1
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos. 	



Respuesta: Para cumplir con su objetivo, el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO) en Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2018, el Gobierno Federal aprobó un subsidio para el estado de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.). Independientemente de lo que aportó el Gobierno de Tamaulipas. El monto federal modificado total fue de \$13,876,973.91 (Trece millones ochocientos setenta y seis mil novecientos setenta y tres pesos 91/100 M.N.), de los cuales se ejercieron \$7,654,396.61 (Siete millones seiscientos cincuenta y cuatro mil trescientos noventa y seis pesos 61/100 M.N.). El monto no ejercido de \$6,222,577.30 (Seis millones doscientos veinte dos mil quinientos setenta y siete pesos 30/100) fue reintegrado a la Federación en 2019.



17.- ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Respuesta: La Unidad Responsable no respondió esta pregunta.

1.3 Cobertura

En este apartado se detalla lo referente a la cobertura del Programa. Este apartado abarca de la pregunta 18 a la 22.

18.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) **Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

RESPUESTA	NIVEL
Sí	1
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas. 	

Respuesta: Las ROP 2018 establecen en el Anexo 1 un padrón de beneficiarios del programa. En el caso de Tamaulipas se tienen identificados 13 municipios: Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Mier, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso y Victoria. Asimismo, en el Anexo 1.1 de las ROP se reconocen las rutas turísticas en el estado que son: Ruta del Altiplano Tamaulipeco y Ruta Huasteca Mágica



Con el presupuesto fiscal 2018 destinado al PRODERMAGICO, en Tamaulipas se beneficiaron los municipios de Ciudad Madero, Tampico y Tula.

19.- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

RESPUESTA	NIVEL
SÍ	1
CRITERIOS	
<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas. 	

Respuesta: Las ROP del PRODERMAGICO para el ejercicio fiscal 2018 establecen en el apartado 3.2 las definiciones de las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas. Las ROP establecen que los subsidios que otorga el PRODERMAGICO se entregan a los Gobiernos Estatales y de la Ciudad de México, para que se ejecuten en proyectos turísticos en Municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, lo que impactará en la población que habita los destinos turísticos, por lo que con base en esta consideración se definen las poblaciones de la siguiente manera:

Potencial. Los destinos que requieren fortalecer su oferta en las Entidades Federativas, los Municipios, la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales.

Objetivo. Los destinos que cumplan con las características descritas en el numeral 3.1.- "Cobertura" de las presentes Reglas de Operación, los cuales fueron seleccionados con base en los siguientes criterios:

- Diagnósticos sobre Competitividad y Sustentabilidad del Destino y/o las Agendas de Competitividad de los destinos turísticos, donde se incluyeron Pueblos Mágicos y principales Destinos Turísticos seleccionados, que se elaboraron en el ejercicio 2013.
- Municipios que fueron apoyados en ejercicios anteriores a través de los programas presupuestales que se manejaron en los periodos 2001 - 2006 y 2007 – 2012.
- Destinos que se venían apoyando y que formaban parte del Programa de Sitios y Ciudades Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.
- Proyectos que se apoyaron con anterioridad en Áreas Naturales Protegidas con declaratoria federal que tengan vocación turística.
- Proyectos que se apoyaron con anterioridad dentro de las localidades de la Red de Zonas Arqueológicas del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Atendida. Los destinos turísticos que reciban apoyos, por cumplir con los criterios de selección.



Asimismo, se establece en el Anexo 1 y 1.1 el reconocimiento de destinos turísticos que se encuentran en el Padrón de Beneficiarios del PRODERMAGICO.

20.- El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

RESPUESTA	NIVEL
NO	0
CRITERIOS	

Respuesta: No se mostró evidencia de contar con una estrategia de cobertura.

21.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: A través de los gobiernos municipales, se identifican las necesidades y problemáticas que requieran atención en cuanto a infraestructura turística. Asimismo, como se mencionó anteriormente, las ROP establecen en sus Anexos 1 y 1.1 un listado de los destinos turísticos que pueden ser beneficiados por el Programa.

22.- A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Respuesta: Con el ejercicio fiscal 2018 del PRODERMAGICO que se aplicó en Tamaulipas, se apoyó a los municipios de Tula, Ciudad Madero, y Tampico, siendo aprobados los cinco proyectos siguientes a través del Convenio de Coordinación para el otorgamiento del subsidio:

1	ACCESOS PEATONALES A PLAYA MIRAMAR (SEGUNDA ETAPA), EN CIUDAD MADERO, TAM.
2	PLAZA MIRADOR PLAYA MIRAMAR (PROYECTO 1), EN CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS
3	PROYECTO EJECUTIVO "MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA DEL CENTRO HISTÓRICO DE TAMPICO, TAMAULIPAS
4	EQUIPAMIENTO TURÍSTICO DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL TURISTA
5	PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TURÍSTICA DE TULA COMO PUEBLO MÁGICO (ACCIÓN 2), EN TULA, TAMAULIPAS

1.4. Aspectos Susceptibles de Mejora

En este apartado de Aspectos Susceptibles de Mejora se dan a conocer las evaluaciones externas que ha tenido el PRODERMAGICO y las principales observaciones en ellas realizadas con relación a las que ya han sido subsanadas. Este apartado abarca de la pregunta 23 a la 26.

23.- El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

RESPUESTA	NIVEL
Sí	4
CRITERIOS	
.	

Respuesta: Se realizó una Evaluación Específica del Desempeño al PRODERMAGICO en Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2017 por parte de la empresa Consultores NIA S.C²⁰., la cual cuenta con las características descritas.

²⁰ Consultores NIA S.C. (2017). *Evaluación Específica del Desempeño 2017. Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos. Secretaría de Turismo de Tamaulipas.* Recuperada de

24.- Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

RESPUESTA	NIVEL
Sí	1
CRITERIOS	
Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.	

Respuesta: Como se mencionó anteriormente, para el ejercicio fiscal 2017 del PRODERMAGICO en Tamaulipas se realizó una evaluación específica del desempeño por la empresa Consultores NIA S.C., quien realizó algunas observaciones al desempeño del programa. Cabe señalar que de los 10 aspectos señalados, se cuenta con avance en 7 de ellos. A continuación se proporciona la tabla donde se muestra el avance:

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Área responsable	Actividades	Avance (%)
1	No se cuenta con un plan de trabajo anual.	Planeación Turística	Elaborar un Plan de Trabajo que considere los objetivos y metas de todas las áreas de la Secretaría de Turismo.	40%
2	No se cuenta con un plan estratégico para el PRODERMAGICO.	Planeación Turística	Elaborar el plan estratégico para el Turismo 2019-2022	0%
3	No se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados que Permita Evaluar el Programa.	Infraestructura y Desarrollo Turístico.	Diseñar una Matriz de Indicadores y Resultados con la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Finanzas.	25%
4	No se cuenta con fichas técnicas por indicador del PRODERMAGICO.	Infraestructura y Desarrollo Turístico.	Contar con fichas técnicas para cada indicador de la MIR basadas en el sistema de trabajo del Gobierno del Estado de Tamaulipas.	0%
5	A nivel estatal no se cuenta con una MIR con metas establecidas.	Infraestructura y Desarrollo Turístico	Diseñar una MIR donde se establezcan metas que sean medibles en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Finanzas.	0%
6	La problemática que el programa busca atender no se encuentra claramente identificado en la entidad federativa.	Planeación Turística	Hacer un estudio diagnóstico para identificar la problemática que el programa pretende atender en Tamaulipas.	10%
7	La población objetivo del PRODERMAGICO no se encuentra cuantificada en Tamaulipas	Planeación Turística	Hacer un estudio diagnóstico para cuantificar la población objetivo del Programa de acuerdo a los criterios establecidos en las ROP	10%
8	No se cuenta con una estrategia de cobertura.	Planeación Turística.	Diseñar una estrategia de cobertura del PRODERMAGICO en Tamaulipas	10%
9	Tiempo de respuesta para recibir la información de la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Finanzas y cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa.	Planeación Turística	Realizar reuniones con las Direcciones de las Secretaría de Obras Públicas y Finanzas que generan la información que se requiere enviar a SECTUR federal.	100%
10	No se cuenta con un Proceso Mapeado para el Seguimiento del PRODERMAGICO	Planeación Turística	Elaborar un diagrama de flujo para mapear el proceso e identificar las áreas susceptibles de mejoras.	50%

25.- ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?*

Respuesta: Como se mencionó en la pregunta 24 se han presentado algunos avances en los aspectos susceptibles de mejora derivados de la Evaluación Específica del Desempeño realizada al PRODERMAGICO en Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2017.

26. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta: Aun no se cuenta con una MIR para el PRODERMAGICO en el estado de Tamaulipas y por lo tanto no se cuenta con fichas técnicas de indicadores donde se establezcan metas específicas para el programa. En ese sentido, más allá del cumplimiento de las obras no es posible evaluar si el programa contribuye al logro de los objetivos del Programa Sectorial a los que se encuentra alineado.

De acuerdo con la información que se proporcionó por la Unidad Responsable, se cuenta con una propuesta de MIR de acuerdo a la normatividad aplicable al programa, sin embargo, se encuentra en un 25% de avance. Lo que repercute en que no se haya avanzado en otros aspectos como el diseño de fichas técnicas (ver Anexo 3).

1.5. Análisis FODA y Conclusiones

1.5.1 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones de los Resultados del Programa

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Características del Programa	Se realizó un diagnóstico a nivel federal en 2015, donde se identifica la problemática que el programa busca atender.	1	No aplica.
	El PRODERMAGICO cuenta con una alineación clara al Programa Sectorial de la SECTURA y también al PND y al PED.	2 y 3	No aplica.
	Los cambios que se han realizado a las ROP del PRODERMAGICO han permitido que se defina de manera más precisa a la población objetivo del programa y el diseño de una MIR para la medición del resultado del mismo.	6	No aplica.



Debilidad o Amenaza			
Características del Programa	Aun no se cuenta con un diagnóstico dónde se identifique la problemática que el PRODERMAGICO pretende atender en Tamaulipas.	1	Es necesario se atienda esta observación realizada en la evaluación del desempeño realizada al programa en 2017, misma que se cita en este documento, con el fin de identificar más claramente lo que se pretende lograr con el recurso aplicado al programa.
	Se carece de una MIR para evaluar el desempeño del programa.	4 y 5	Las ROP del programa para el ejercicio fiscal 2018, establecen una MIR para el programa en el Anexo 13. Se menciona en el avance de los aspectos susceptibles de mera derivados de la evaluación del desempeño al ejercicio fiscal 2017 que se cuenta con un avance del 25% el diseño de una MIR. Se recomienda continuar trabajando en el diseño de la MIR para que se cuente con un instrumento que permita medir el desempeño del programa.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación, Orientación a Resultados, y Productos	El PRODERMAGICO cuenta con una matriz de indicadores a nivel federal en la cual se plasman metas de medición anual.	7	No aplica.
	Se cuenta con un Programa de Proyectos de Infraestructura 2018, donde se plasman los avances financieros y físicos de las obras que se realizan con el recurso del PRODERMAGICO.	9	
	Las ROP establecen mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de los apoyos.	14	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Planeación, Orientación a Resultados, y Productos	Ya que no se cuenta aún con una MIR, se carece de fichas técnicas por indicador.	7	Se recomienda que una vez que se concluya el diseño de la MIR, se diseñen fichas técnicas para cada indicador, donde se establezcan las metas para los indicadores y los métodos de cálculo, partiendo de una línea base.
	Más allá del avance que se presenta en las obras a través del Programa de Proyectos de Infraestructura 2018, no se establecen metas en cuanto a indicadores para el programa.	8	Como parte del diseño de la MIR se deberán establecer metas que sean medibles y que contribuyan al desarrollo del programa y el cumplimiento de sus objetivos.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Se carece de un plan anual de trabajo ni con un plan estratégico específicamente destinado al PRODERMAGICO.	9 y 10	Una vez que se realice el diagnóstico sobre la problemática que se busca atender en la entidad con el programa, es importante se diseñen también un plan estratégico y un plan de trabajo para establecer los pasos a seguir y metas a lograr con el programa.
	No es posible realizar una evaluación al resultado del programa pues no se cuenta con indicadores para su medición.	11, 12 y 13	A fin de determinar si el desempeño del programa en Tamaulipas es en favor de los objetivos del mismo, es importante se diseñen la MIR.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura	En las Reglas de Operación del PRODERMAGICO para el ejercicio fiscal 2018 se definen las poblaciones, potencial, objetivo y atendida.	19	No aplica.
	Tamaulipas cuenta con 13 municipios en el listado de beneficiarios del PRODERMAGICO y 2 rutas turísticas.	19	No Aplica
Debilidad o Amenaza			
Cobertura	No se cuenta con una estrategia de cobertura.	20 y 21	Se recomienda que se diseñe una estrategia de cobertura del programa y se registre la evolución de la misma.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Aspectos Susceptibles de Mejora	Se ha mostrado avance en 7 de los 10 aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación específica del desempeño realizada al programa para ejercicio fiscal del 2017.	24	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Aspectos Susceptibles de Mejora	En tres de los ASM se muestra un avance del 0%, estos ASM están relacionados con el diseño de la MIR, de fichas técnicas y con el establecimiento de metas.	23, 24, 25 y 26	Se recomienda que se atiendan los ASM que siguen pendientes de la evaluación 2017 y que se atiendan los que aquí se señalan.

1.5.2 Conclusiones

Con el presupuesto 2018 asignado al Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO) en Tamaulipas se beneficiaron los municipios de Tula, Ciudad Madero y Tampico mediante cinco proyectos turísticos. Un municipio más comparado con el ejercicio fiscal 2017 donde se beneficiaron los municipios de Tula y Ciudad Madero.

Cabe señalar que el PRODERMAGICO muestra algunos avances en cuanto a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación Específica del Desempeño realizada al programa para el ejercicio fiscal 2017, sin embargo no muestra avances en cuanto al diseño de indicadores para la medición del cumplimiento de los objetivos del fondo.

En ese sentido, se carece de una Matriz de Indicadores para Resultados que permita observar las metas y los logros de las mismas con base en indicadores. Es así que no se cuenta con fichas técnicas por indicador y no es posible observar si el programa cumple con su objetivo general de "Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística en los destinos y en las regiones del país así como fomentar el desarrollo de los mismos, mediante el otorgamiento de un subsidio para la ejecución de obras, servicios relacionados y acciones que permitan ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras".



En suma, es necesario que se realice un diagnóstico sobre los 13 municipios y Rutas Turísticas que corresponden a la población objetivo del programa con el fin de detectar las necesidades a atender y establecer un plan estratégico para atender las necesidades detectadas. Una vez diseñado dicho plan estratégico es importante se trabaje en el diseño de indicadores con base en los cuales se deben establecer metas a mediano y largo plazo. Es importante que la Unidad Responsable dé seguimiento al cumplimiento de los objetivos del PRODERMAGICO a través de información oportuna.

En suma, la valoración final del PRODERMAGICO en Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2018 de acuerdo con esta Evaluación Específica de Desempeño es de 1.26.

II RECOMENDACIONES Y VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

2.1 Recomendaciones

A continuación, se proporcionan las recomendaciones que se derivan de la Evaluación Específica de Desempeño para el ejercicio fiscal 2018 en Tamaulipas al Programa S248 de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRDERMAGICO), cuya Unidad Responsable es la Dirección de Planeación del estado:

- Se recomienda se realice un diagnóstico de las condiciones del estado de Tamaulipas en materia de infraestructura turística con el fin de establecer la problemática que pretende atender con el PRODERMAGICO a nivel estatal. Es importante que en dicho diagnóstico se incluyan los destinos turísticos que requieren de inversión y que tendrían mayor impacto en el turismo de la entidad, con el fin de desarrollar un plan estratégico para el Programa.
- En Tamaulipas no se cuenta con una Matriz de Indicadores y Resultados (MIR) para medir el desempeño y resultados del PRODERMAGICO, por lo que el propósito del programa no se encuentra identificado claramente. Se recomienda se diseñe una MIR con el fin de establecer el propósito del programa y que sea posible identificar su alineación con el Programa Sectorial. Esto ya que los *Lineamientos generales para la evaluación de los Programas*

Federales de la Administración Pública Federal²¹, en el Artículo Noveno, establece que las dependencias y entidades deberán elaborar la matriz de indicadores de cada programa federal. En ese sentido, se recomienda a la Unidad Responsable del PRODERMAGICO en Tamaulipas diseñar una matriz de indicadores con base en las Reglas de Operación vigentes. Cabe señalar que las ROP del PRODERMAGICO para el ejercicio fiscal 2018, establecen en el Anexo 13 una MIR para la evaluación del programa. Asimismo, en la siguiente liga se puede consultar la matriz que se estableció a nivel nacional para el PRODERMAGICO:

<https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2018/ramo21>.

- Una vez que se diseñe la MIR, se sugiere a la Unidad Responsable diseñar fichas técnicas para cada uno de los indicadores.
- Se sugiere también establecer un plan estratégico para el desarrollo turístico en la entidad federativa donde se plasme la necesidad de la inversión en infraestructura turística.
- De igual manera se recomienda se establezcan los mecanismos para la recolección de información oportuna conforme al avance en los proyectos que se desarrollan con el programa.
- Asimismo, sugiere se realice un análisis para identificar las problemáticas que se presentan al momento de transferir los recursos a los Contratistas que realizan las obras.
- Es importante se cuantifique la población objetivo para el PRODERMAGICO a nivel estatal, y se trabaje en una estrategia de cobertura que permita establecer metas de cobertura anuales.
- Se sugiere a la Unidad Responsable del PRODERMAGICO en Tamaulipas, atender los aspectos susceptibles de mejora que quedan pendientes de la Evaluación Específica del Desempeño 2017 y los que se deriven de esta evaluación.

²¹Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Publicados en el *Diario Oficial de la Federación*, del 30 de marzo del 2007. México. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf

2.2 Valoración Final del Programa

Nombre del Programa: Programa de Desarrollo Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO)

Dependencia/Entidad: Tamaulipas.

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2018

Tema	Nivel (Máximo 4)	Justificación
Diseño	1.0	Se asignaron niveles a 3 preguntas de 6.
Planeación, Orientación a Resultados y Productos	0.88	Se asignaron niveles a 8 preguntas de 11.
Cobertura	0.67	Se asignaron niveles a 3 preguntas de 6.
Aspectos Susceptibles de Mejora	2.5	Se asignaron niveles a 1 pregunta de 3.
Valoración Final		1.26

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre de la instancia evaluadora	Grupo Empresarial Treviño Cortez S.A. de C.V.
Nombre del coordinador de la evaluación	Mtra. Marisol Hernández Coronado
Nombres de los principales colaboradores	Mtra. María Magdalena García Rodríguez Mtro. Saúl Castillo Hernández
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la gestión
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	LCPF. Raúl Rodrigo Pérez Luevano Subcontralor de evaluación y mejora de la gestión
Forma de contratación	Adjudicación Directa
Fuente de Financiamiento y costo	Recurso estatal \$400,000

REFERENCIAS

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Regional Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO), para el ejercicio fiscal 2018. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 27 de diciembre del 2017. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5509139&fecha=27/12/2017

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Regional Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO), para el ejercicio fiscal 2017. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 29 de diciembre del 2016. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468076&fecha=29/12/2016

Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación para el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO), para el ejercicio fiscal 2016. Publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* del 30 de diciembre del 2015. México. Recuperadas de http://www.dof.gob.mx/reglas_2016/SECTUR_30122015_01.pdf

CONEVAL. *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TD_R_EED_2014_2015.pdf

Consultores NIA S.C. (2017). *Evaluación Específica del Desempeño 2017. Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos. Secretaría de Turismo de Tamaulipas*. Recuperada de <http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/STU-EVALD-2017-INF.FINAL-PRODERMAGICO.pdf>

- Insad(2015) *Evaluación del Diseño del Programa Presupuestario S-248 Desarrollo Regional Turístico Sustentable*. Recuperada de http://www.sectur.gob.mx/gobmx/wp-content/uploads/2014/09/INFORME_FINAL_S248_VF-.pdf
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, del 30 de marzo del 2006. México. Recuperada de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Publicados en el *Diario Oficial de la Federación*, del 30 de marzo del 2007. México. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/361.pdf
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Recuperado de http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, Estrategia Programática. Ramo 21 Turismo. Recuperado de https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/21/r21_epr.pdf
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018. Publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 29 de noviembre del 2017. Recuperado de https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2018.pdf
- SECTUR (2015) *Diagnóstico del Programa Presupuestario "Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos"*. Recuperado de http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo_21/21S248.pdf

ANEXOS

Anexo 1. Ficha Técnica por Indicador

Para el ejercicio fiscal 2018, no se contó con indicadores para medir el desempeño del PRODERMAGICO en Tamaulipas, por lo que no se cuenta con fichas técnicas por indicador.

Anexo 2. Matriz de Indicadores para Resultados

El PRODERMAGICO en Tamaulipas no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que no es posible proporcionar este anexo.

Anexo 3. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

En la tabla a continuación se muestra el avance en la acciones para atender los ASM derivados de la Evaluación Específica del Desempeño para el ejercicio fiscal 2017 realizada al PRODERMAGICO en Tamaulipas.

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Área responsable	Actividades	Avance (%)
1	No se cuenta con un plan de trabajo anual.	Planeación Turística	Elaborar un Plan de Trabajo que considere los objetivos y metas de todas las áreas de la Secretaría de Turismo.	40%
2	No se cuenta con un plan estratégico para el PRODERMAGICO.	Planeación Turística	Elaborar el plan estratégico para el Turismo 2019-2022	0%
3	No se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados que Permita Evaluar el Programa.	Infraestructura y Desarrollo Turístico.	Diseñar una Matriz de Indicadores y Resultados con la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Finanzas.	25%
4	No se cuenta con fichas técnicas por indicador del PRODERMAGICO.	Infraestructura y Desarrollo Turístico.	Contar con fichas técnicas para cada indicador de la MIR basadas en el sistema de trabajo del Gobierno del Estado de Tamaulipas.	0%
5	A nivel estatal no se cuenta con una MIR con metas establecidas.	Infraestructura y Desarrollo Turístico	Diseñar una MIR donde se establezcan metas que sean medibles en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Finanzas.	0%
6	La problemática que el programa busca atender no se encuentra claramente identificado en la entidad federativa.	Planeación Turística	Hacer un estudio diagnóstico para identificar la problemática que el programa pretende atender en Tamaulipas.	10%
7	La población objetivo del PRODERMAGICO no se encuentra cuantificada en Tamaulipas	Planeación Turística	Hacer un estudio diagnóstico para cuantificar la población objetivo del Programa de acuerdo a los criterios establecidos en las ROP	10%
8	No se cuenta con una estrategia de cobertura.	Planeación Turística.	Diseñar una estrategia de cobertura del PRODERMAGICO en Tamaulipas	10%
9	Tiempo de respuesta para recibir la información de la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Finanzas y cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa.	Planeación Turística	Realizar reuniones con las Direcciones de las Secretaría de Obras Públicas y Finanzas que generan la información que se requiere enviar a SECTUR federal.	100%
10	No se cuenta con un Proceso Mapeado para el Seguimiento del PRODERMAGICO	Planeación Turística	Elaborar un diagrama de flujo para mapear el proceso e identificar las áreas susceptibles de mejoras.	50%

Anexo 4. Evolución de la Cobertura

No se proporcionó información en cuanto a la evolución de la cobertura del PRODERMÁGICO en Tamaulipas.

Sin embargo con base en la población objetivo establecida en las ROP del PRODERMAGICO para el ejercicio fiscal 2018, a continuación se muestra la cobertura del programa para los años 2017 y 2018.

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 2017	Año 2018
P. Potencial	Número		
P. Objetivo	Número	SIN DATOS	13
P. Atendida	Número	2	3
<u>P. A x 100</u>			
P. O	Por ciento		23.07

Anexo 5. Información de la Población Atendida

“Información de la Población Atendida MADERO”

Nombre del Programa: PRODERMAGICO

Modalidad:

Dependencia/Entidad: Dirección de Planeación

Unidad Responsable: Dirección de Planeación

Tipo de Evaluación: Específica del Desempeño

Año de la Evaluación: 2018

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 – 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 – 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 – 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 – 29 años y 11 meses	Adultos 30 – 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
28	Tamaulipas	28009	Ciudad Madero			229,954											
28	Tamaulipas	28038	Tampico			330,427											
28	Tamaulipas	28039	Tula			30,354											

Anexo 6. Desglose de Gastos de Operación.

ANEXO 6

Capítulos de gasto	Concepto	Total	Categoría	
1000: SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$ -	NO APLICA
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$ -	NO APLICA
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ -	NO APLICA
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	NO APLICA
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ -	NO APLICA
	1600	PREVISIONES	\$ -	NO APLICA
	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$ -	NO APLICA
	Subtotal de Capítulo 1000	\$ -		
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION		
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION		
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
	Subtotal de Capítulo 2000	\$ -		
3000: SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y MATICOS		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
	Subtotal de Capítulo 3000	\$ -		
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ -	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
	Subtotal de Capítulo 4000	\$ -		
5000: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 480,265.64	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 1,514,349.97	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
	Subtotal de Capítulo 5000	\$ 1,994,615.61		
6000: INVERSION PÚBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 4,245,815.96	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$ 1,413,965.03	
	Subtotal de Capítulo 6000	\$ 5,659,780.99		
	TOTAL	\$ 7,654,396.60		

Anexo 7. Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo

La población objetivo del PRODERMAGICO se encuentra cuantificada los anexos 1 y 1.1 de las ROP del programa. En este se cuantifican 13 municipios en Tamaulipas, que se enlistan a continuación:

- Altamira
- Ciudad Madero
- El Mante
- Matamoros
- Mier
- Nuevo Laredo
- Reynosa
- Río Bravo
- Soto la Marina
- Tampico
- Tula
- Valle Hermoso
- Victoria

Asimismo, en el Anexo 1.1 de las ROP se reconocen las rutas turísticas en el estado que son:

- Ruta del Altiplano Tamaulipeco
- Ruta Huasteca Mágica

Anexo 8. Avance de los indicadores respecto de sus metas

Debido a que no se cuenta metas establecidas para el programa, no se cuenta con esta información.

Anexo 9. Flujograma

